

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Mgtr. Jessica Ivette Arévalo Schillino;

Que, entre otros antecedentes, la Mgtr. Arévalo Schillino, se ha desempeñado como Consejera en el H. Consejo Directivo de esta Facultad y Consiliaria estudiantil ante el H. Consejo Superior, además de haberse desempeñado en áreas técnicas en esta Facultad;

Que la Mgtr. Arévalo Schillino reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones que son de competencia al mencionado cargo; Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Magíster Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO, DNI No. 31.754.553, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Febrero de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

**ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Magíster Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO, DNI No. 31.754.553, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a partir del 01 de Febrero de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2017. (Afectando partida vacante creada por R.R. No. 2624/2014).**

**ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.**

**ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.**

CÓRDOBA, 09 FEB 2015

**RESOLUCIÓN Nº: 0026**  
RS

  
Dr. Juan Pablo Abratte  
Secretario Académico  
Fac. Filosofía y Humanidades

  
Dr. Diego Tatián  
Decano  
Fac. Filosofía y Humanidades